

córdoba

EDICION IMPRESA

Miércoles 01 de Agosto de 2012

Marco regulatorio: consideraciones sobre accesibilidad y tarifa



Aumentar

Restablecer

Compartir

Twitter 0

Me gusta 0

g+1 0

El Concejo Deliberante escuchó ayer a representantes de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba y de la Asociación de Consumidores y Usuarios, quienes realizaron sus observaciones y aportes al proyecto de ordenanza del marco regulatorio del transporte. La comisión de Servicios Públicos discute -por ahora sin fecha de tratamiento en sesión- la iniciativa que el Ejecutivo envió hace varias semanas. Sin embargo, para una parte de la oposición el proyecto es impreciso por lo que critican que se dejen aspectos fundamentales a regular por vía reglamentaria o a través de los pliegos de licitación del servicio, que el intendente Ramón Mestre anunció presentará próximamente.

En tanto, desde las dos instituciones que ayer asistieron a la comisión también efectuaron algunas críticas. Desde la Red propusieron elevar el porcentaje de unidades que deben estar adaptadas para discapacitados. "Para que un servicio pueda ser efectivamente usado por personas en situaciones de discapacidad debería elevar esa meta, al menos en un 10%", cita el documento elevado por la organización a cada bloque de concejales. Además consideraron que es necesario también adaptar la propia infraestructura urbana de Córdoba.

Por otro lado, en cuanto a la tarifa la consideraron inequitativa porque "el monto percibido por la empresa prestadora tiene relación directa con la cantidad de pasajeros transportados, existiendo recorridos de similar extensión en kilómetros que perciben diferentes ingresos por la prestación del mismo servicio". Por eso propusieron a los ediles que se estudie alternativas que respondan al criterio "a igual prestación, igual remuneración". Entre ellas, se mencionó las ciudades de Salta o Mendoza donde el cálculo se hace por kilómetro recorrido, aunque reconocieron que se trata de un punto que debe ser minuciosamente analizado.

Vidrios en la construcción

Por su parte, la comisión de Legislación General aprobó ayer el proyecto de ordenanza impulsado por la UCR, que propone incorporar al Código de Edificación el ítem "utilización del vidrio en la construcción", para garantizar condiciones de seguridad en su empleo.

En los fundamentos del proyecto se considera que existe "una creciente utilización del vidrio en las construcciones como elemento de cierre y como una tendencia en los diseños arquitectónicos", por lo que "en caso de rotura puede producir situaciones de riesgo para las personas". De allí la necesidad de regular su utilización para garantizar mayor seguridad.

últimas noticias

- 07:23 | Pago a jubilados y pensionados nacionales
- 07:06 | Tras asambleas, Epec atiende normal
- 06:30 | El Banco Central eleva tasa de las Lebac
- 06:19 | Las asambleas vuelven a resentir la atención en la Municipalidad
- 06:14 | Sigue vigente el alerta y el mal tiempo continuará hasta el viernes

tu Noticia tiene valor

ENVIA TU INFORMACION PARA SER PUBLICADA [CLICK AQUI](#)

noticias más leídas del día

- 1 | En medio de unánime repudio, Mestre aumenta hoy el boleto
- 2 | Intendentes dudan en aceptar el traspaso de comisarías y móviles
- 3 | Scioli visitó a De la Sota en El Panal
- 4 | "Esta comedia abrió una puerta fundamental en mi carrera"
- 5 | La recaudación fue de \$ 90.307 M en enero

Phone Service Córdoba

www.phoneservice.com.ar

Serv. Técnico Especializado Samsung Repuestos Originales. Consultanos!

Plan Nacional Autos 0km

f.plannacionaldeautos.com.ar

Todos los modelos Ford incluidos. Descubrí la mejor propuesta aquí.

